



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
143	9690	27/01/2011
REGIÓN DE TRÁMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON E. BINDER.

RUT EMPRESA: 7170003-8

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA

Nº: 3080

FONO: 58-212676 57-576303

CIUDAD: [ ]

EMAIL@: [ ]

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL VOLVO L150E

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Taja ▶ 21 PBT ▶ 45

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 27/01/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.75

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 9.50 Total ▶ 19.50

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ BPCB-17 SemiRemolque ▶ JK-3081 Remolque ▶ [ ]

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.15	(D) (D)	9.50	(D) (D) (D)	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
TIPO DE EJES	(S)	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
PESOS X EJES	6	18	21	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
Nº DE RUEDAS	2	8	12	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - SOLO DEBE VIAJAR DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/01/2011 FECHA HASTA ▶ 27/01/2011

COD\_AUTENTIF: 3572011127-01-2011 - 3929-2010-030251104

**LUIS BAVES TRELLO ARCOS**  
Inspector Fiscal de Pesaje  
Vialidad - XV Región

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011